



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 5.857.- /

MAT: ORDENA INVESTIGACIÓN
SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADOR.

Laja, 16 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 97 de fecha 22.08.2014 del Director del Departamento de Educación Municipal, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Y las facultades conferidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** instruir Investigación Sumaria destinada a determinar las causas, circunstancias y la responsabilidad en el hecho denunciado en el informe indicado en el N°1 de los vistos.
- 2.- **DESIGNASE** como Investigador a don **SOTERO CALVO VICENTT**, Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal, quien dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Investigador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes Investigación
- Control
- Archivo SSMM